

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EN MODALIDAD VIRTUAL
Sesión Ordinaria N°18, miércoles 3 de noviembre de 2021
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS/AS:

Roberto Aceituno Morales	Decano
María Antonieta Urquieta	Vicedecana (S)
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
André Menard Poupin	Director Departamento de Antropología
Rodrigo Asun Inostroza	Director Departamento de Sociología
Jesús Redondo Rojo	Director Departamento de Psicología
Daniel Johnson Mardones	Director Departamento de Educación (Lo reemplaza el Subdirector del Departamento Sr. Marcelo Pérez)
Gabriela Rubilar Donoso	Directora Departamento de Trabajo Social
Caterine Galaz Valderrama	Representante Académico al Consejo de Facultad
María Paulina Castro Torres	Representante Académico al Consejo de Facultad
José Isla Madariaga	Representante Académico al Consejo de Facultad
Gloria Zavala Villalón	Representante Académico al Consejo de Facultad
María Emilia Tijoux Merino	Representante Académico al Consejo de Facultad (SE EXCUSA)

INVITADAS/OS:

María Antonieta Urquieta Alvarez	Directora Académica
Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
María Elena Acuña Moenne	Directora de Extensión y Comunicaciones
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica y Administrativa
	Representante de Funcionarios(as) no Académicos(as) (no hay)
Nicolás Lira San Martín	Director Oficina Relaciones Internacionales (AUSENTE)
Natalia Hurtado	Coordinador de Asuntos Estudiantiles
Isabel Barros Inostroza	Secretaria de Estudios (AUSENTE)
Carolina Carrillo	Representante del Centro de Estudiantes (AUSENTE)
Silvia Lamadrid Alvarez	Directora Oficina de Género
Felipe Gálvez Sánchez	Director Centro de Atención Psicológica Caps (AUSENTE)

TABLA:

- Aprobación Acta Sesión Anterior
- Cuenta del Decano
- Aranceles Postgrado 2022
- Arancel Tesista Educación Continua
- Proyecto FIDA: revisión comentarios
- Varios

1. Aprobación Acta Sesión N°17 de fecha 20 de octubre 2021

El acta se aprueba tampletalmente por unanimidad del Consejo.

2. Cuenta del Decano

2.1. El decano da cuenta de su asistencia al Consejo Universitario:

- 2.1.1. Se rindió el presupuesto de la universidad al 31 de julio de 2021 y se actualizó la proyección del cierre del año presupuestario en relación a la información recibida por las distintas unidades de la Universidad. Respecto a la ejecución del presupuesto, el que es bastante ajustado al original con diferencia a favor del rendimiento final, es decir, habría un superávit. La Facultad de Cs Sociales está entre las 5 ó 6 unidades que presentan proyecciones deficitarias para finales del 2021, pero de 560 MM que se proyectaban, el consolidado que se envió indica 90 MM, lo que no sea operativo real dado que se toman ingresos totales.
- 2.1.2. Se informó sobre la aprobación y ejecución de los aportes financieros que la Universidad le entrega a las unidades académicas que elaboraron proyectos de retorno a la presencialidad. CS Sociales recibió MM\$300, pero ninguna Facultad ha ejecutado totalmente los proyectos por lo que aparecen como aprobados y no ejecutados.
- 2.1.3. Se informa que se actualizó la conformación de la Comisión Superior de Evaluación Académica y que se integra el Prof. Bernardo Amigo, quien es el actual Presidente de la Comisión Local de CS Sociales

2.2. Le correspondió participar nuevamente en la Comisión Tripartita (Representantes de Rectoría, Consejo y Senado) encargada de revisar la implementación del Reglamento de Remuneraciones. Es un proceso en curso. Comenta que su diseño e implementación podría generar ciertos desajustes ya que el propósito es nivelar inequidades pero que puede establecer diferencias significativas a aquellos académicos regidos por el reglamento actual versus los que se incorporen bajo el nuevo reglamento que podría ser en Mayo del 2022, pero es importante establecer con exactitud el plazo de entrada en vigencia.

2.3. Informa que participó junto a la Prof. Silvia Lamadrid, coordinadora de la Of. De Género de CS Sociales, en una reunión de la Dirección de Género para establecer el avance del sello PNUD, identificando cuáles son las tareas pendientes, pero la Dirección ha valorado el avance que ha tenido este proyecto.

- 2.4. Sostuvo una reunión con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y Comunitarios con el fin de poder coordinar temas de salud mental dado que en CS Sociales está radicado un proyecto de innovación social en esa área y que requiere un apoyo social permanente, como es la plataforma interactiva para estudiantes. De esa reunión surge la necesidad de hacer una política que abarque todos los estamentos universitarios.
- 2.5. Asiste con el Director del Departamento de Psicología, Prof. Jesús Redondo y la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones a la inauguración del Congreso Chileno de Psicología, que le correspondió organizar al Departamento de Psicología de CS Sociales.

3. Valores aranceles 2022

La Directora de Postgrado inicia su intervención indicando que los valores de aranceles de Postgrado generalmente se fijan bastante tarde a propósito de los reajustes económicos del mercado, pero como los programas de Postgrado se encuentran en proceso de selección de estudiantes se planteó decidir aquello (los aranceles), fijarlos más tempranamente, en particular, fijar los valores de Aranceles de los Diplomas de Postítulo y Cursos de Actualización de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, para el año académico 2022, se mantenga en el valor y se reajuste según valor IPC. Con tal medida se cubre gran parte de la oferta académica, el resto de los aranceles se solicitarán aprobar en el próximo Consejo de Facultad.

La directora de Extensión y Comunicaciones está de acuerdo con esta medida y agrega que su Dirección está en estrategia de difusión de las convocatorias a los programas de Postgrado y también coincide con adelantar, en el futuro, el momento anual en que se discuta y acordar un algoritmo que ayude a tomar la decisión de manera anual y no dependa de factores externos. Agrega que hay una normativa que obliga a difundir cualquier propuesta formativa como educación continua, postítulo, etc. con los valores reales concretos, rebajas y potenciales becas.

Se aprueba por unanimidad este punto.

4. Arancel Tesistas Educación Continua

La Directora de Postgrado inicia indicando que la propuesta de la Escuela para el pago arancel de Tesista en el caso de Educación Continua, es:

Las/os estudiantes de articulación de estudios son aquellos que no están en posesión del título profesional, que cursan asignaturas de postgrado en su último año de pregrado y que realizan una sola tesis válida para pre y post grado.

Luego, aún como estudiantes de pregrado, en su último año de carrera, cursan el primer o de postgrado sin pago de matrícula ni arancel en la Escuela de Postgrado.

Después en primer año con matrícula en postgrado, el costo de arancel será el siguiente:

III semestre en el Magíster, pago 100% de arancel semestral

IV semestre en el Magíster, pago 100% de arancel semestral

*Segundo año con matrícula en postgrado (siempre que sea tesista):
V semestre en el Magíster, sin pago de arancel semestral
VI semestre en el Magíster, con 50% de arancel semestral*

*Tercer año con matrícula en postgrado (siempre que sea tesista):
VII semestre con 50% de arancel semestral
VIII semestre con 50% de arancel semestral*

Recordar que la calidad de tesista responde a estudiantes que tienen inscrita su tesis y no tienen inscripción de asignaturas.

Estudiantes no tesistas deben pagar el 100% de arancel semestral si tienen asignaturas inscritas y, solo si, no inscriben asignaturas deben pagar el 50% de arancel semestral.

Del mismo modo, se establece que debido a la estructura de la carrera de Trabajo Social, sus estudiantes deben defender su tesis de pregrado ligado a una asignatura del 5to año, y por lo tanto, no pueden ser considerados/as como estudiantes de articulación en postgrado. No obstante, se hace extensiva esta propuesta para los/as estudiantes de la Carrera de Trabajo Social que cursen asignaturas de algún programa de magíster, en tanto se les dará facilidad para que puedan reconocer las actividades, pero no podrán realizar una misma tesis para post y pregrado.

Así, debido a que estas personas cursan académicamente el primer año de magíster durante su último año de pregrado, en el primer año con matrícula en la Escuela de Postgrado terminan los cursos y deben inscribir su proyecto de tesis. Por lo tanto, a partir del segundo año con matrícula en la Escuela de Postgrado pueden ser considerados/as como tesistas y corresponde el mismo pago de arancel.

La profesora Rubilar, manifiesta su concordancia con la proposición y agrega que en Trabajo Social la continuidad adopta forma distinta dependiendo de los procesos de titulación de los estudiantes y están asociados a los núcleos, a diferencia de los estudiantes de Pregrado.

El Decano advierte que un estudiante que tiene la licenciatura tiene el grado de Magíster y simultáneamente el título profesional es una prerrogativa transversal, es decir, aplicable a todas las carreras.

La profesora Vergara precisa que la elaboración de la tesis no es lo que marca la educación continua, sino un beneficio o proceso que podría estar involucrado en esta educación continua, lo que si lo marca es como el estudiante de pregrado empieza a seguir su proceso formativo que es pasar de Pre a Postgrado.

La profesora Azúa, indica además, que la educación continua se quiere propiciar las trayectorias flexibles y variadas que generen diversos caminos a los estudiantes y precisar sus pagos y cobros.

El Decano precisa que se debe usar las palabras precisas en cada nivel de articulación y que en ningún caso las actividades terminales de los estudiantes de pregrado se denominan “Tesis” ya que tienen que ver con los ciclos. Las Tesis son de Doctorados y, en algunos casos que aún conservan esta nomenclatura, los Magíster. Las Memorias corresponden al Pregrado. Se aprueba por la unanimidad del Consejo.

5. Proyecto FIDA: Revisión Comentarios

El Decano comenta que, una vez ratificada la aprobación del proyecto se enviará a nivel central con el fin de iniciar el proceso de evaluación, el cual tomará algunos meses, se espera que en Marzo de 2022 se pueda dar inicio al mismo

Los elementos que se incorporaron son los siguientes:

- a) Explícita, de manera mucho más clara, la articulación del proyecto y de las unidades que se constituirán ahí con las Direcciones de Postgrado y Extensión.
- b) Explícita mejor el rol de los Departamentos en el propósito de desarrollar una política de educación continua y procesos de innovación social y transferencia y no sólo de núcleos y programas.
- c) Se extiende el proyecto por un año para aprovechar mejor los recursos a obtener y se asocia al punto siguiente;
- d) Permite avanzar en la constitución de un centro de innovación social y transferencia y no sólo en la creación
- e) Se destinarán recurso para obras menores necesarias para mejorar la infraestructura de cualquiera de los dos objetivos: educación continua y procesos de innovación.

El Subdirector del Departamento de Educación solicita enviar el formulario final.

La Directora Académica agrega que, durante el primer año de implementación del proyecto, se discutirá elementos relevantes como son los lineamientos estratégicos de la educación continua y sus procesos de operación, formatos de iniciativa, etc. Por lo que las instancias serán variadas donde cada unidad, iniciativa, núcleo o departamento va a poder aportar con sus iniciativas.

Este proyecto se aprueba por unanimidad y se respalda su envío a Vicerrectoría para su evaluación. Se compromete el envío del documento final al Consejo.

6. Nombramiento

La Vicedecana (S) solicita aprobar el nombramiento del profesor Rodrigo Cornejo Chávez, académico del Departamento de Psicología, de jerarquía Asociado de la Carrera Académica Ordinaria, Jornada completa de 44 horas en calidad de propiedad. Cabe destacar que la tramitación iniciada hace mucho tiempo para regularizar la situación del profesor Cornejo, quien mantenía jornada de 43 horas bajo 2 nombramientos: uno de 21 horas en calidad de contrata y uno de 22 horas en calidad de propiedad, destacando la trayectoria del académico.

Se aprueba el nombramiento del Prof. Cornejo por unanimidad.

7. Varios

La profesora Azúa comenta que en reunión de coordinadores de Postgrado de los Departamentos y el arquitecto se trató el tema de las salas y la docencia híbrida para el 2022 y surgió el tema de la comunicación a tiempo y efectiva, ya la principal inquietud de los estudiantes es que si se harán clases presenciales, cómo se harán y cuánto va a costar. Sugiere evaluar la situación para poner en la oferta académica.

El Decano propone plantear la iniciativa formalmente para ponerlo en tabla en un próximo consejo.

Siendo las 13:04 horas se levanta la sesión.

Prof. Ma. Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S) y Ministro de fe

MAU/lms.